ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución		CONTRATO SIMPLIFICADO		NUMERO 085
Fecha de Emisión : 23/08/2017				
Entidad:	Municipalidad de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)		1515		
ID del Llamado:	330.998	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 64/2017	
ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS				
Proveedor:	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL	RUC:	859531-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE 1

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	30102506-001	Chapa de aluminio N°14 de 1.20 x 3	4	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	700.000	2.800.000
2	30102512-004	Chapa Negra Nº18 Med. 2 x 1	100	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	119.000	11.900.000
3	30102512-004	Chapa Negra Nº16 Med. 2 x 1	100	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	133.000	13.300.000
4	30102512-004	Chapa Negra Nº14 Med. 2 x 1	50	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	143.500	7.175.000
5	30102512-004	Chapa Negra Nº12 Med. 2 x 1	21	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	209.000	4.389.000
6	30102204-001	Plancha de Hierro ¼ de 3x1,20Plancha de Hierro ¼ de 3x1,20	1	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	2.200.000	2.200.000
								TOTAL	41.764.000

LOTE 3

Item	Código de Catálago	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	30102303-9999	Perfil IPN 100 de 6 mts	6	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	585.000	3.510.000
2	30102303-9999	Perfil IPN 120 de 6 mts	6	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	675.000	4.050.000
3	30102303-9999	Perfil IPN 140 de 6 mts	6	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	765.000	4.590.000
4	30102404-001	Varilla torcionada de 6mm de 12 mts	100	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	18.000	1.800.000
5	30102404-001	Varilla torcionada de 8mm de 12 mts	100	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	28.800	2.880.000
6	30102404-001	Varilla torcionada de 10mm de 12 mts	100	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	44.900	4.490.000
7	30102404-001	Varilla torcionada de 12mm de 12 mts	100	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	65.850	6.585.000
8	30102404-001	Varilla torcionada de 16mm de 12 mts	50	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	113.750	5.687.500
9	30102404-001	Varilla torcionada de 20mm de 12 mts	50	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	179.620	8.981.000
10	30102404-001	Varilla torcionada de 25mm de 12 mts	10	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	303.350	3.033.500
11	30102404-001	Varilla lisa 16 mm x 6 mts	50	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	51.000	2.550.000
12	30102404-001	Varilla lisa 10 mm x 12 mts	50	Unidad	UNIDAD	LA ASUNCENA	TURQUIA	68.000	3.400.000
13	60124403-001	Alambre de atar	100	Kilogramos	ROLLO	LA ASUNCENA	TURQUIA	11.250	1.125.000
14	31162001-001	Clavo de 2? x 11	50	Kilogramos	PAQUETE	LA ASUNCENA	TURQUIA	11.250	562.500
								TOTAL	53.244.500

El monto total adjudicado es de **Gs. 95.008.500 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones, Ocho Mil, Quinientos)** IVA INCLUIDO.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

Abg. Gloria Mariel Escobar Ramírez
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
24 AGO 2017
Hora: 9:50
Firma: OK

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles, una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Dirección de Vialidad. situ en Gral. Santos y Playa.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Vialidad. situ en Gral. Santos y Playa de 08:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO		Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 330.998.

FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD	LIC. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

28/08/17

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS